

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 21 Lunes 25 de enero de 2021 Sec. IV. Pág. 3848

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2831 VALENCIA

Edicto

Doña Helena Agusti Pons, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 001375/2020, habiéndose dictado en fecha 15 de diciembre de 2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de acreedores de JUAN JOSE LATONDA BELDA y ANTONIA PEDRAZA BARRAJON con NIF Nº 20335213Q y 19640071A respectivamente.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a don VICTOR CARRASCO MENDIZ con DNI n° 44.876.139-B, domicilio en calle Gorgos, n° 20, pta 8 de Valencia y correo electrónico victor@morey-abogados.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 18 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agusti Pons.

ID: A210002959-1